Asunción, 24 de junio del 2022.-

Nota U.O.C. N°: 322 /2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar a los aspectos observados en la Nota DNCP N° 6.052/2022, con relación al ***"Proceso determinado de Locación de Inmueble para la Sede MDP – J.A Saldívar con IDN°: 415.228".***

Sobre lo expuesto, conforme los puntos observados se argumenta cuanto sigue:

1- Entre las documentaciones remitidas, no se observa el dictamen de precios referenciales y sus antecedentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 – Art. 2. Solicitamos remitir dicha documentación.
2- No se observa las documentaciones que avale lo indicado en la Resolución DNCP N° 4.441/2021 – Art. 12, inc. f). Solicitamos remitir dicha documentación.
Respuesta a los puntos 1 y 2: Remitimos los documentos correspondientes a los antecedentes de precio de referencia, conforme lo solicitado, cabe destacar que este proceso es en la modalidad **Determinado.**

3- Se solicita remitir la constancia plurianual (FG-04) para el proceso de referencia Resolución DNCP N° 441/2021 – Art. 12, inc. e).
Respuesta: Se procede al reenvío de la constancia plurianual (FG-04), considerando que el mismo sí se remitió entre las documentaciones adjuntas en el SICP.

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable, me despido de Usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.------

Abg. Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública